

ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944.

LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

(BASE LEGAL RVM N° 165-2022-MINEDU)

ENCARGATURA PARA EL AÑO LECTIVO 2023

CUARTA ETAPA – EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el literal iii. del numeral 10.14, comprendido en las Disposiciones Complementarias de la Resolución Viceministerial N° 165–2022–MINEDU, la UGEL Candarave, procede a realizar una nueva convocatoria a fin de cubrir una plaza desierta de Dirección de I.E, en la que podrán participar excepcionalmente postulantes de otras UGEL de la región, proceso que se llevará a cabo conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Responsables	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL	18/01/2023	Página Web de la UGEL Candarave
Inscripción de postulantes	Profesor/a	Del 19/01/2023 al 23/01/2023	La presentación se puede realizar a través del correo electrónico mesadepartecandarave2021@educaciontacna.edu.pe
Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL	23/01/2023	
Calificación de expedientes	Comité UGEL	24/01/2023	
Publicación de resultados	Comité UGEL	24/01/2023	Página Web de la UGEL Candarave
Presentación de reclamos	Profesor(a)/UGEL	25/01/2023	
Absolución de reclamos	Comité UGEL	26/01/2023	
Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL	26/01/2023	Página Web de la UGEL Candarave
Adjudicación de plaza	Comité UGEL	27/01/2023	

PRECISIONES PARA LA CUARTA ETAPA – EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

- 1) Los postulantes, presentan su FUT o solicitud de inscripción ante la UGEL, detallando el cargo y la etapa a la que postula. **Adjunta la declaración jurada firmada y con huella digital (anexo 2 de la RVM N° 165-2022-MINEDU)** y la **FICHA ESCALAFONARIA ACTUALIZADA**, estos documentos se escanearán en un solo archivo con formato PDF y se podrá remitir al correo electrónico: mesadepartecandarave2021@educaciontacna.edu.pe del 19/01/2023 al 23/01/2023, en el horario de 8:00 am a 2:00 pm.
 - 2) Los docentes postulantes deberán adjuntar su informe escalafonario, ya que en esta nueva convocatoria pueden participar docentes de otras UGEL de la región.
 - 3) La evaluación de expedientes será de acuerdo con los criterios señalados en el anexo 3-B.
 - 4) La presente etapa, permite solo la rebaja de la escala magisterial estando vigente los demás requisitos establecidos para cada cargo, por tanto, el comité aplica el procedimiento establecido para las distintas actividades conforme a lo señalado en el subnumeral 5.10.2 de la presente norma técnica.
 - 5) Para los cargos directivos de II.EE. postulan los/las profesores/as nombrados/as del ámbito de la UGEL, del mismo nivel y modalidad educativa donde se ubica la plaza vacante. **Podrán participar excepcionalmente en esta nueva convocatoria postulantes de otras UGEL de la Región.**
 - 6) Para los cargos directivos y jerárquicos en II.EE. EIB, en caso no haya ningún postulante que acredite el dominio de la lengua originaria, el requisito de estar incorporado en el RNDBLO será considerado deseable. No obstante, si existiera algún docente que domine la lengua originaria de los estudiantes, este será adjudicado conforme al orden de prelación establecido en el Anexo 06 de la presente norma.
 - 7) La presente etapa tiene por finalidad cubrir las plazas vacantes en cargos directivos y jerárquicos en IE, que no han podido ser cubiertos en la tercera etapa (evaluación regular); para lo cual se aceptan de manera excepcional postulaciones de docentes nombrados que acrediten menor escala magisterial a la establecida en los literales c) y e) del subnumeral 5.7.2 de la presente Norma Técnica.
-

PLAZA VACANTE – UGEL CANDARVE
CUARTA ETAPA – EVALUACIÓN EXCEPCIONAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

RVM N° 165-2022-MINEDU

N°	DRE/UGEL/COLEGIO MILITAR	MODALIDAD	NIVEL/CICLO	CARGO	ÁREA DE DESEMPEÑO	JORNADA LABORAL	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO DE LA IE	TIPO DE GESTIÓN	BILINGÜE	LENGUA ORIGINAL	FORMA DE ATENCIÓN	TIPO DE RURALIDAD	CODIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANCIA
1	UGEL CANDARAVE	EBR	Secundaria	DIRECTOR I.E.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	40	0876813	42080 SIMON BOLIVAR	CANDARAVE	Pública de gestión directa	SI	AIMARA	EIB de revitalización	RURAL 1	1183114511A7	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: PACHECO ALE, PEDRO INOCENCIO, Resolución N° 003829-2020

18 de enero de 2023